

ai, El Salvador-Ko-Gruppe, Postfach 7123, 71317 Waiblingen

Lic. Ruben Orellana Mendoza
Presidente de la Asamblea Legislativa
Asamblea Legislativa
Centro de Gobierno, 8ª Planta

Waiblingen, 17 de mayo de 2006

San Salvador, El Salvador

Señor Presidente:

El 1º de mayo de este año Usted tomó el cargo de la Presidencia de la Asamblea Legislativa. Le deseamos que pueda desarrollar sus funciones con la mayor responsabilidad, teniendo en cuenta los deseos de quienes lo votaron.

Permitanos introducirnos : Somos un grupo de Amnistía Internacional. En Amnistía Internacional trabajamos en todo el mundo para luchar contra los abusos de los derechos humanos y para cambiar las leyes que en algunas ocasiones tratan de legitimarlos. Somos un movimiento independiente de cualquier gobierno, ideología política o credo religioso. Contamos con cerca de un millón y medio de personas afiliadas en todo el mundo y más de 4.000 grupos locales integrados por voluntarios.

La visión de Amnistía Internacional es la de un mundo en el que todas las personas disfruten de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Nuestro grupo se ocupa desde hace muchos años con la situación de derechos humanos en El Salvador. Por eso quisiéramos llamar su atención con el problema de los niños y las niñas desaparecidos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos publicó la sentencia de fondo en el caso de las hermanas Serrano Cruz en marzo del último año, pero hasta hoy en día el gobierno no ha cumplido con la mayoría de las recomendaciones contenidas en este documento. En correlación con las leyes internacionales, es imprescindible esclarecer los hechos ocurridos durante el conflicto armado y tomar medidas para que nunca más hechos similares puedan ocurrir.

Por eso le rogamos:

- Revocar la ley de amnistía que impide investigaciones de violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado ;
- Trasladar el día designado al recuerdo de la Niñez desaparecida el 29 de marzo, al 2 de junio y cambiar el nombre a "Día de la Niñez desaparecida a raíz del conflicto armado";
- Realizar una investigación seria y responsable para esclarecer el paradero de todos los niños y niñas desaparecidos, identificar a los responsables para la violación de sus derechos y los derechos de sus familias, llevarlos a juicio y establecer una indemnización a sus familiares.

Atentamente,

Christa Rahner-Göhring